



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.056.CD
TR38540

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-1218 de 24 de noviembre de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. INSS-2010-1254 de 15 de noviembre de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del **Arqueo de las prendas que respaldan los préstamos concedidos por el Monte de Piedad de la Dirección Provincial del IESS-Azuay, con corte al 31 de julio de 2010.**

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Encargar al Director General que solicite a la Fiscalía, a la Policía Nacional y a la empresa aseguradora, los informes con los resultados de las investigaciones realizadas sobre el robo de las joyas del Monte de Piedad del IESS en la ciudad de Cuenca.
2. Disponer al Director General que instrumente las medidas pertinentes para asegurar los bienes institucionales, de acuerdo con las normas establecidas en el Presupuesto del IESS del año 2011, para la contratación de pólizas de seguros.
3. Solicitar al Director General del IESS que coordine las acciones necesarias con el Gerente General del Banco del IESS, a fin de implementar las disposiciones impartidas en el informe enviado por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ad: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.057.CD
TR38540

Señor Doctor
Carlos Danilo Coloma Harnisth
INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 12000000-CSS-1218 de 24 de noviembre de 2010 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. INSS-2010-1254 de 15 de noviembre de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del **Arqueo de las prendas que respaldan los préstamos concedidos por el Monte de Piedad de la Dirección Provincial del IESS-Azuay, con corte al 31 de julio de 2010.**

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Encargar al Director General que solicite a la Fiscalía, a la Policía Nacional y a la empresa aseguradora, los informes con los resultados de las investigaciones realizadas sobre el robo de las joyas del Monte de Piedad del IESS en la ciudad de Cuenca.
2. Disponer al Director General que instrumente las medidas pertinentes para asegurar los bienes institucionales, de acuerdo con las normas establecidas en el Presupuesto del IESS del año 2011, para la contratación de pólizas de seguros.
3. Solicitar al Director General del IESS que coordine las acciones necesarias con el Gerente General del Banco del IESS, a fin de implementar las disposiciones impartidas en el informe enviado por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.060.CD
TR40444

Señor Doctor
Fernando Garcés Viteri
DIRECTOR AUDITORÍA 4
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-033 de 13 de enero de 2011 de la Dirección General y el oficio No. DA-4-00245 de 7 de enero de 2011 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, mediante los cuales remiten el examen especial DA4-011-2010 practicado en el IESS, sobre la denuncia presentada con oficio CETIESS-003-09 de 23 de abril de 2009, relacionado con la reliquidación de sueldos ordenada con Resolución C.D.218 de 19 de septiembre de 2008, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió dar por conocidos los comentarios y conclusiones que constan en dicho examen especial, en el cual no se evidencian recomendaciones que deban ser cumplidas por parte de las autoridades del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

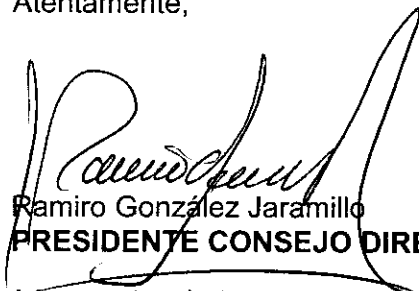
Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.059.CD
TR40444

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-CSS-033 de 13 de enero de 2011 de la Dirección General y el oficio No. DA-4-00245 de 7 de enero de 2011 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, mediante los cuales remiten el examen especial DA4-011-2010 practicado en el IESS, sobre la denuncia presentada con oficio CETIESS-003-09 de 23 de abril de 2009, relacionado con la reliquidación de sueldos ordenada con Resolución C.D.218 de 19 de septiembre de 2008, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió dar por conocidos los comentarios y conclusiones que constan en dicho examen especial, en el cual no se evidencian recomendaciones que deban ser cumplidas por parte de las autoridades del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ad: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.061.CD
TR40759

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

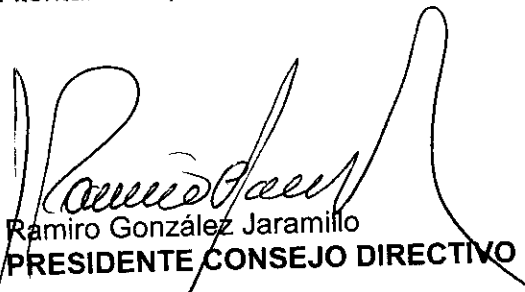
Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar a través del Director General, que la Directora Nacional de Bienes Inmuebles presente para la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, un informe sobre la situación y resultados del proceso de arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad del IESS a nivel nacional.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.062.CD
TR40544

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-FPZ-011 de 11 de enero de 2011, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, a través del cual presenta un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional, en los campos de planificación y consultoría, formación y capacitación, investigación, transferencia de tecnología, extensión y servicios, a suscribirse entre el IESS y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción del convenio mencionado, previa revisión del mismo por parte del Procurador General del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.064.CD
TR38203

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-033 de 18 de enero de 2011 y 64000000-023 de 5 de enero de 2011 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con la reliquidación de viáticos a los miembros de la comisión designada en sesión de 10 de noviembre de 2010, para participar en la Feria "Ecuador Itinerante" en New York-USA, los días 11 y 12 de diciembre de 2010, con la finalidad de informar los servicios y beneficios del IESS a los que puede acceder la comunidad migrante.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el pago de la reliquidación de viáticos en favor de los señores Ab. Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados; Ing. Pedro Alvarado Cordero, Director de Desarrollo Institucional; e, Ing. Byron Proaño, Funcionario del IESS, quienes realizaron varias actividades relacionadas con dicho evento, desde el 9 hasta el 14 de diciembre de 2010, inclusive.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.065.CD
TR40786

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General y al Procurador General del IESS, que previo el análisis del artículo 10 del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR PARA DIGNATARIOS, AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO, dictado con Resolución SENRES 2006-104, publicada en el Registro Oficial 346 de 31 de agosto de 2006, reformado con Resolución SENRES 2009-088 de 22 de abril de 2009, así como del Acuerdo No. 010 del Ministerio de Relaciones Laborales publicado en el Registro Oficial No. 128 de 11 de febrero de 2010, que sustituyó la escala de remuneración mensual unificada para los dignatarios, autoridades y funcionarios que ocupen puestos comprendidos en el nivel jerárquico superior, dispongan la reliquidación a que hubiere lugar como complemento del pago de viáticos al exterior en concepto de gastos de representación, a favor de las autoridades del IESS que tuvieren derecho.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 19 de Enero de 2011
Of. 11000000.066.CD
TR40791

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

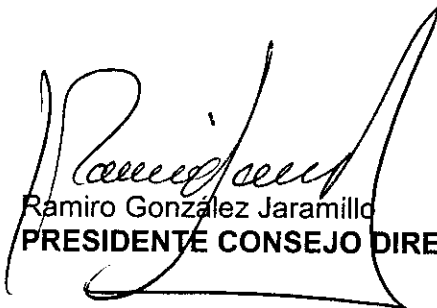
Dr. Henry Medrano González

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 18 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió designar al Centro de Atención Ambulatoria No. 210 (31) - Hospital del Día de la ciudad de Guayaquil, que será inaugurado en los próximos días, con el nombre de: "Doctor Efrén Jurado López".

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.